

DECRETO N° **3780**

TEMUCO, **28 OCT. 2022**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 17 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2022.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 824, de fecha 21 de marzo de 2022, que aprueba las Bases de la Convocatoria del X Concurso Regional de Pintura "Araucanía, de Cordillera a Mar", Temuco 2022, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La decisión del Jurado del X Concurso Regional de Pintura "Araucanía, de Cordillera a Mar", Temuco 2022, integrado por las y los Srs.: : PATRICIA VOGEL, Artista Visual, Licenciada en Artes y Gestora Cultural; LILIAN AUBEL CHACÓN, Artista Visual de Temuco; JORGE GUERRERO S., Diseñador Gráfico, Relaciones Públicas, de la Municipalidad de Temuco; PABLO VALENZUELA U., Licenciado en Artes Visuales U.C., Asistente Galería de Arte y Don PEDRO A. HENRIQUEZ BUSTAMANTE, Profesor de Artes Visuales y Administrador de la Galería Municipal de Arte.

DECRETO:

1°.- Otórguense los siguientes Premios:

- 1° Premio, dotado de \$ 1.200.000 (un millón, doscientos mil pesos)
Al Sr. ALDO CALFULIPI CALFULIPI
RUT: [REDACTED]
OBRA: "Rioi Magina Kotemu"
- 2° Premio, dotado de \$ 1.000.000 (un millón de pesos)
Al Sr. MATIAS MAURER GONZALEZ
RUT: [REDACTED]
OBRA: "Tren Tren Vilu y Cai Cai Vilu"
- 3° Premio, dotado de \$ 800.000 (ocho cientos mil pesos)
Al Sr. CAMILO QUINTANA CONTRERAS
RUT: [REDACTED]
OBRA: "La cohesión del dualismo"

2500785

2º.- Se otorgan Menciones Honrosas, a los
Srs: Melina Concha Antileo – Maccarena Saldías Méndez – Cristo Allende
Urzúa – Sergio Abarzúa Rodríguez

3º.- Impútese el presente gasto que por
concepto de Premios asciende al monto total de \$ 3.000.000 (tres millones, de pesos)
al Item 24.01.008.002 Premios y otros Programas y Actividades. Centro de Costo 16.
04. 02. de la Galería Municipal de Arte.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EGR/PHB

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Turismo
- Oficina de Partes.
- Adm. Galería Municipal de Arte




ROBERTO NEIRA ABRCA
ALCALDE



REPERCUASION DEL GASTO	
ITEM	2401008002
PRESUPUESTO INICIAL	4000000
MONTOS CORREGIDOS	3000000
VALOR DE CORRECCION	0
RESERVA 9456 p/	9458